

Obsolescencia Programada

Legislación extranjera: Ecuador, Francia y otros países de la Unión Europea

Virginie Loiseau

Rafael Torres

Raimundo Roberts

Asesoría Técnica Parlamentaria



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Boletín N° 12226-03: “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de prohibir la venta de teléfonos y dispositivos móviles con obsolescencia programada”.

Estado: primer trámite constitucional

Origen: Cámara de Diputados

Iniciativa: Moción parlamentaria

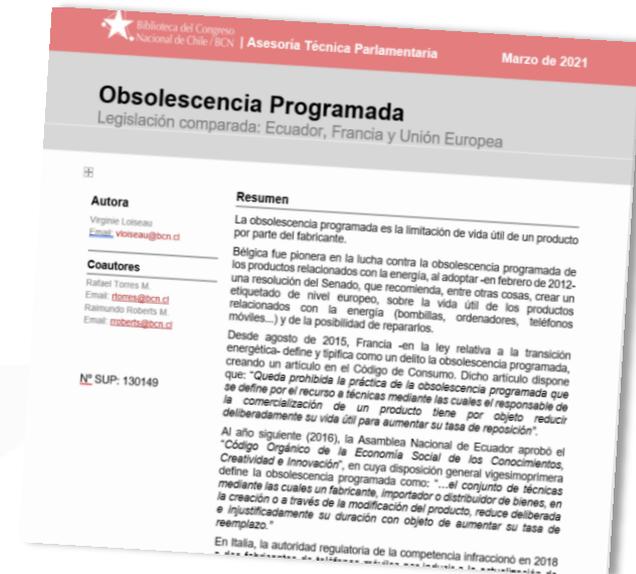
Autores: Jenny Alvarez, Jorge Brito, José Miguel Castro, Andrés Celis, Marcos Ilabaca, Fernando Meza, Paulina Núñez, Ximena Ossandón, Leopoldo Pérez, Ignacio Urrutia

Informe de ATP

Obsolescencia programada: legislación comparada

Obsolescencia programada de bienes de consumo:

Incorporación deliberada de componentes físicos de vida útil limitada o piezas de software destinadas a inhibir su funcionamiento después de un tiempo o de un número determinado de ciclos de trabajo, forzando la adquisición de un nuevo producto.



Vida de un producto

- **Vida útil real:** tiempo que transcurre desde que se vende un producto hasta que se desecha o sustituye.
- **Vida útil óptima:** el ciclo de vida de un producto ha alcanzado el impacto medioambiental, social y económico óptimo, teniendo en cuenta los factores que influyen en el producto, el consumidor y el nivel socioeconómico. En la práctica, puede ser difícil de identificar debido a la multitud de impactos y factores de influencia.
- **Vida útil diseñada:** vida útil máxima que un fabricante pretende que su producto siga siendo funcional, lo que viene determinado principalmente por el diseño del producto y el servicio posventa.

Tipos de Obsolescencia

Obsolescencia Absoluta:

Obsolescencia

mecánica: el producto deja de funcionar por falta de rendimiento del material o de sus componentes.

Obsolescencia por

incompatibilidad: el producto deja de funcionar correctamente por falta de interoperabilidad de software y/o hardware.

Obsolescencia relativa:

-Obsolescencia

psicológica, (de estilo, estética): un producto se cambia por el deseo de un artículo nuevo.

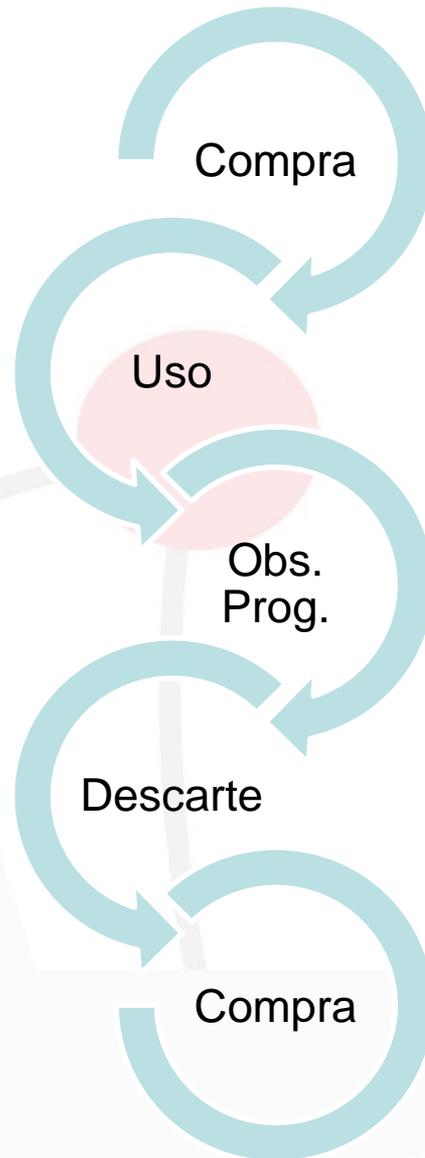
-Obsolescencia

económica: se cambia un producto porque la reparación o mejora es comparativamente más cara que la sustitución.

-Obsolescencia

tecnológica: se sustituye un artículo porque se dispone de un nuevo producto que ofrece mayor calidad, funcionalidad o eficacia.

Ciclo de Obsolescencia:



**Aumento de
Desechos:**
El mundo produce
50 millones de tons.
al año de basura
electrónica (ONU)
<http://bcn.cl/2o7z0>

**Aumento del
consumo:**
+- 81 millones de
personas más por año
en el mundo (EC).
<http://bcn.cl/2o7zb>

Legislación

Ecuador

2016: Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, Creatividad e Innovación

“Art 21. Las instituciones públicas deberán realizar un control aleatorio de sus bienes ex post a la adquisición, para verificar que estos no sufran de obsolescencia programada.

Para efecto de aplicación de esta norma se entenderá como obsolescencia programada el conjunto de técnicas mediante las cuales un fabricante, importador o distribuidor de bienes, en la creación o a través de la modificación del producto, reduce deliberada e injustificadamente su duración con objeto de aumentar su tasa de reemplazo”.

Legislación

Francia

2016: modificación del “Código de Consumo”

Artículo L. 441-2: “Queda prohibida la práctica de la obsolescencia programada que se define por el recurso a técnicas mediante las cuales el responsable de la comercialización de un producto tiene por objeto reducir deliberadamente su vida útil para aumentar su tasa de reposición”.

Artículo L. 454-6 el delito previsto en el artículo L. 441-2 “se castiga con una pena de dos años de prisión y una multa de 300.000 euros.

El monto de la multa podrá elevarse, de forma proporcional a los beneficios obtenidos del delito, al 5 % de su facturación anual media, calculada sobre las tres últimas facturaciones anuales conocidas a la fecha de los hechos”.

Legislación

Francia

Legislación de derechos de consumidores

-Ley N° 2014-344, relativa al consumo, en su Capítulo II sobre “Mejorar la información y reforzar los derechos contractuales de los consumidores y apoyar la sostenibilidad y la reparación de los productos”.

-Ley N° 2020-105, relativa a la economía circular y a la lucha contra el despilfarro. Incluye medidas de aplicación diferida (enero 2021):

- el carácter reparable de un producto es objeto de un índice
- se prohíben impresos sin dirección, como folletos publicitarios
- Prohibición gradual de venta de determinados productos de plástico de un solo uso (tapas y tapones de bebidas, cubiertos)

-Ordenanza N° 2020-920, sobre prevención y gestión de desechos.

“Índice de reparabilidad”



Inicialmente para 5 categorías de productos:

- lavadoras
- televisores
- smartphones
- laptops
- cortadoras de césped

9,5: reparable
5,5: difícil de reparar
1,5: irreparable

Legislación

Italia

2005 Código del consumidor

Aunque Italia no tiene una legislación explícita sobre “obsolescencia tecnológica”, sus autoridades han multado a empresas de equipos telefónicos por práctica que induce a la obsolescencia tecnológica.

La Autoridad Garante de la Competencia del Mercado, AGCM, multó a las empresas por infracciones a los artículos 20, 21, 22 y 24 del Decreto Legislativo N° 206/2005 (Código del Consumidor), que tratan de prácticas comerciales engañosas y agresivas.

Experiencias europeas

(Reporte sobre mayor vida útil para productos, 2017, Parlamento Europeo)

Bélgica

(2012) Resolución del Senado sobre la lucha contra la obsolescencia programada de los productos relacionados con la energía. En ella se recomienda, entre otras cosas, crear un etiquetado, de nivel europeo, sobre la vida útil de los productos relacionados con la energía (bombillas, ordenadores, teléfonos móviles...) y de la posibilidad de repararlos.

Países Bajos

La garantía legal de dos años es un límite mínimo. Productos como automóviles, lavadoras u otros productos ||duraderos, pueden ofrecer una garantía de conformidad más amplia, sobre la base de la vida útil media que el consumidor puede esperar legítimamente del producto.

Legislación

Experiencias europeas

(Reporte sobre mayor vida útil para productos, Parlamento Europeo)

Austria

Su legislación considera una etiqueta de excelencia para los productos eléctricos y electrónicos concebidos de manera que puedan repararse y ser duraderos.

Suecia

Medidas fiscales desde 2017, para reforzar el sector de la reparación, el reciclaje y la economía circular:

- disminuir el coste de reparación reduciendo a 12 % IVA aplicable a determinados productos (bicicletas, calzado o vestidos);
- permitir a consumidores que eligen reparar electrodomésticos deducir el 50 % del coste de la mano de obra de sus impuestos;
- gravar productos que contienen materiales cuya reparación o cuyo reciclaje son imposibles o muy difíciles.

Otras iniciativas

Experiencias europeas

España

La fundación española “energía e Innovación sostenible sin Obsolescencia Programada”, FENISS, desarrolló en 2016 el sello ISSOP (Innovación Sostenible Sin Obsolescencia Programada).

20 empresas cuentan hoy con el sello.



Gracias